



## Dip. Diana Barragán Sánchez



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, diputada **Diana Barragán Sánchez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), k), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 100, 101 y 123 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANALICEN LA VIABILIDAD DE DISEÑAR Y EMITIR UNA TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRADA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, CON EL FIN DE PROMOVER Y CELEBRAR ESTA GRAN FIESTA DEPORTIVA, MEJORANDO ASÍ LA EXPERIENCIA DE VISITANTES Y CIUDADANOS**, al tenor de los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

En 1972, con motivo del Centenario luctuoso del expresidente Benito Juárez García, y por decreto del Congreso de la Unión como el Año de Juárez, el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México emitió una edición especial de boletos para ingresar a la red del Metro.



## Dip. Diana Barragán Sánchez



Este boleto, fue el inicio de una muy celebrada costumbre que ayudó a consolidar la identidad gráfica y cultural de la red del Metro entre la ciudadanía capitalina, y se volvió una afición para muchas y muchos coleccionistas, quienes hasta la fecha conservan las ediciones especiales de boletos que se fueron emitiendo a lo largo de los años, en conmemoración de múltiples eventos relevantes.

A continuación, algunos ejemplos destacados:

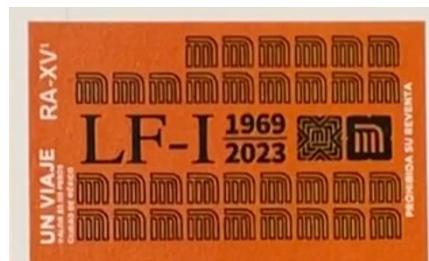




## Dip. Diana Barragán Sánchez



Sin embargo, producto de la necesaria modernización y homologación del cobro en toda la Red de Transporte Público capitalina, en enero de 2024, **se emitió la última edición de boletos físicos**, dado que, a partir de ese mismo año, el ingreso a cualquier estación del Metro se daría únicamente a través de transacciones electrónicas sin contacto, haciendo uso de la Tarjeta de Movilidad Integrada, o tarjetas bancarias de débito o crédito. El diseño del último boleto magnético del Metro fue el siguiente:



Por su parte, la Tarjeta de Movilidad Integrada fue lanzada oficialmente en octubre de 2019 con el propósito de unificar los distintos medios de transporte público de la ciudad bajo un solo método de acceso. Gracias a su tecnología sin contacto y su integración con diversos medios de transporte, esta tarjeta **ha permitido a los usuarios desplazarse con mayor facilidad por la ciudad**, eliminando la necesidad de utilizar múltiples boletos o sistemas aislados. Puede utilizarse en el Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero, Cablebús, RTP, Ecobici, corredores concesionados y en el Tren Interurbano “El Insurgente”.



## Dip. Diana Barragán Sánchez



La Tarjeta MI se ha convertido en uno de los principales ejes para la conformación de la Red de Movilidad Integrada, bajo el lema “Una ciudad, un sistema”.

Su llamativo diseño, al igual que los antiguos boletos físicos, representa fielmente la identidad gráfica del Metro de la Ciudad de México, cuyo diseño original fue principalmente obra del artista Lance Wyman, y que permanece con muy pocos cambios hasta la fecha.



### PROBLEMÁTICA

La Tarjeta de Movilidad Integrada (MI), como principal instrumento de acceso a la Red de Movilidad de la Ciudad de México, ha demostrado ser mucho más que un simple medio de pago. **Se ha convertido en un símbolo de transformación urbana, integración tecnológica y conectividad social.**

Sin embargo, a diferencia de otros sistemas de transporte público del mundo, el caso de la Ciudad de México destaca porque, hasta la fecha, **no se han emitido versiones conmemorativas de esta tarjeta**, lo que representa una oportunidad inexplorada para sumar valor simbólico, cultural y turístico al uso cotidiano del transporte.

En dicho contexto, la Copa Mundial de la FIFA 2026, cuya inauguración se llevará a cabo en el emblemático Estadio Azteca, representa un evento de dimensiones históricas, no solo para el deporte, sino también para el desarrollo urbano, turístico y cultural de las ciudades anfitrionas.



## Dip. Diana Barragán Sánchez



La Ciudad de México, como una de las sedes oficiales, se prepara para recibir a millones de visitantes nacionales e internacionales, quienes recorrerán diariamente diversos puntos de la capital para asistir a partidos, eventos culturales, zonas turísticas y espacios públicos.

Esta enorme movilidad de personas exige no solo una red de transporte eficiente, sino también una oportunidad para proyectar la identidad de la ciudad a través de los elementos que conforman su sistema de movilidad.

Emitir una tarjeta MI conmemorativa del Mundial 2026 significaría mucho más que crear un objeto de colección. **Sería una manera de integrar la movilidad al sentimiento colectivo de celebración deportiva**, al tiempo que se promueve el sentido de pertenencia entre la población capitalina, **y se fortalece la memoria colectiva**. Para las y los visitantes, se convertiría en una pieza útil, práctica y al mismo tiempo representativa de su paso por la ciudad. El impacto visual, simbólico y comunicativo de una edición especial fortalecería el vínculo entre ciudadanía, deporte, cultura y transporte público.

Además, el lanzamiento de una edición limitada o conmemorativa no solo podría tener impacto positivo en la experiencia del usuario, sino que también **aportaría beneficios económicos indirectos** al incentivar la compra, el turismo urbano y la memoria cultural del evento. Tal como ha ocurrido en otras ciudades del mundo que han adoptado esta práctica, las tarjetas conmemorativas se convierten en elementos deseables que trascienden su función original y se incorporan al patrimonio urbano contemporáneo. En virtud de lo expuesto anteriormente, y:

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.** La tarjeta conmemorativa proyectaría una imagen de modernidad, eficiencia y hospitalidad, demostrando que la CDMX está preparada para recibir grandes eventos y prioriza la comodidad del visitante. Esta iniciativa se convierte en una potente herramienta de city marketing que no solo genera buena reputación, sino que también fomenta el turismo futuro. Además, la tarjeta podría incluir mapas simplificados de rutas clave hacia los estadios, fan fests y zonas hoteleras, así como información turística básica. De esta manera, se convierte en un "pase de acceso" esencial a la experiencia mundialista en la ciudad.



## Dip. Diana Barragán Sánchez



**SEGUNDO.** En este contexto, es importante destacar que la Copa Mundial de la FIFA es un evento que une a personas de diversas culturas y nacionalidades. Emitir una tarjeta conmemorativa no solo fortalecería la imagen de la ciudad, sino que también fomentaría un sentido de orgullo y pertenencia entre los ciudadanos, convirtiendo la tarjeta en un símbolo de unidad y celebración. Para maximizar su impacto, se podrían organizar eventos en torno al lanzamiento de la tarjeta, como ferias o exposiciones, que involucren a la comunidad y celebren la diversidad cultural.

**TERCERO.** Que la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en sus artículos 12, fracciones I; V; XIII y XXXIII proporciona un marco normativo que puede facilitar el desarrollo y la regulación de políticas públicas relacionadas con la movilidad y el uso adecuado de la infraestructura vial. Por ejemplo, fomenta el derecho a la movilidad y establece lineamientos para mejorar las condiciones de desplazamiento en la ciudad.

*“...Artículo 12.-La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:”...*

*“...I. Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas;...”*

*“...V. Establecer, en el ámbito de sus atribuciones, las políticas, normas y lineamientos para promover y fomentar la utilización adecuada de la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella;...”*

*“...XIII. Diseñar, aprobar, difundir y, en su caso, supervisar, con base en los resultados de estudios que para tal efecto serialicen, los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura que deban ser utilizados en la vialidad, coadyuvando en la disminución de los índices de contaminación ambiental;...”*

*“...XXXIII. Instrumentar, programas y campañas permanentes de cultura de movilidad, encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos, fomentar cambios de hábitos de movilidad y la sana convivencia entre los distintos usuarios de la vía, así como la prevención de hechos de tránsito, en coordinación con otras dependencias;...”*

**CUARTO.** Para llevar a cabo esta iniciativa de manera efectiva, es fundamental contar con el apoyo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), que tiene amplia experiencia en gestión de datos, integración de sistemas y desarrollo de aplicaciones ciudadanas, como la CDMX App. Su participación garantizaría que la tarjeta se apoye en una infraestructura digital segura y escalable, evitando costos innecesarios y asegurando una implementación exitosa.



## Dip. Diana Barragán Sánchez



**QUINTO.** Asimismo, la Ley de Operación e Innovación Digital Para la Ciudad de México, en su artículo 14, señala las atribuciones de la Agencia Digital de Innovación. Esto incluye la coordinación y evaluación de políticas relacionadas con la gestión de datos y el gobierno digital, lo cual es crucial para implementar proyectos innovadores como la tarjeta conmemorativa. La colaboración entre diferentes dependencias de la administración pública será clave para asegurar el éxito de esta iniciativa y que para su mayor claridad se reproduce a continuación:

***“...Artículo 14. La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:***

- I. *Conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica, gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, de observación obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad en el ámbito de sus facultades;*
- II. *Coordinar, con los Entes y las autoridades federales, los mecanismos y herramientas necesarias para la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México;...”*

**SEXTO.** Que el Instituto del Deporte de la capital, aporta conocimiento sobre logística de eventos masivos, necesidades de movilidad de aficionados y oportunidades de promoción, derivado de sus facultades establecidas en el artículo 23, fracciones X y XIII de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México que a la letra dice:

***“...Artículo 23.- Las atribuciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México son:...”***

***“...X. Coadyuvar en el fortalecimiento de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con el deporte, que redunden en el bienestar físico, intelectual y social de las y los habitantes de la Ciudad de México; ...”***

***“...XIII. Efectuar la difusión del deporte, a través de la Dirección de Comunicación Social del propio Instituto, en diversos medios de comunicación destacando los beneficios y valores del deporte, con la finalidad de propiciar la cultura del deporte en la sociedad;...”***



## Dip. Diana Barragán Sánchez



**SÉPTIMO.** El diseño conmemorativo de la tarjeta, que incluirá logos del Mundial 2026, la mascota oficial, colores nacionales y símbolos icónicos de la CDMX, transforma un objeto utilitario en una pieza de colección y un recuerdo tangible del evento. Esta tarjeta se convierte en publicidad móvil para la ciudad y el torneo, llevando consigo la esencia de la experiencia mundialista a cada rincón donde se presente.

Además, utilizar una tarjeta especial durante el Mundial refuerza el orgullo local y la identidad como ciudad sede. Se convierte en un símbolo palpable de la capacidad de la CDMX para organizarse, innovar y recibir al mundo de manera eficiente e integradora. En este sentido, la tarjeta no solo representa un evento deportivo, sino que también encapsula el espíritu y la hospitalidad de la ciudad.

**OCTAVO.** Finalmente, es importante destacar que esta tarjeta no es solo un trozo de plástico. Se trata de una herramienta estratégica de gestión urbana inteligente que mejora la experiencia tanto del turista como del residente local. Optimiza la operación durante un periodo de máxima presión, promueve la sostenibilidad y apalanca recursos existentes mediante la colaboración institucional. Además, estimula la economía local y fortalece el orgullo e identidad ciudadana, dejando un legado tangible la tarjeta misma y los hábitos de uso que fomenta más allá del silbatazo final del Mundial.

La implementación de esta tarjeta conmemorativa no solo enriquecerá la experiencia del Mundial 2026 en la CDMX, sino que también servirá como un testimonio duradero del compromiso de la ciudad con la innovación, la sostenibilidad y la hospitalidad. Al convertir un simple objeto en un símbolo de unidad y orgullo, se establece una conexión emocional entre los visitantes y la ciudad, asegurando que el legado de este evento trascienda más allá del deporte, fortaleciendo así el tejido social y cultural de la metrópoli.

En tal virtud, se somete a consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:



## Dip. Diana Barragán Sánchez



### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

**ÚNICO.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad que, en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública y el Instituto del Deporte, todas de la Ciudad de México, analicen la viabilidad de diseñar y emitir una Tarjeta de Movilidad Integrada conmemorativa con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá, con el fin de promover y celebrar esta gran fiesta deportiva, mejorando así la experiencia de visitantes y ciudadanos.

**Firma la presente proposición:**

**Dip. Diana Barragán Sánchez.** \_\_\_\_\_

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 9 de julio del año 2025.



## Certificado de firma

07/07/2025 08:13

## Documento electrónico

Identificador: 686BD5A96FFD802E0F177B4A  
Nombre y extensión: PA. SEMOVI - MUNDIAL pdf.pdf  
Descripción:  
Cantidad de páginas: 9  
Estado: Firmado  
Firmantes: 1  
Huella digital del contenido del documento original:  
16a7168e3e5f36669d8339109699a8addc5a347ce802bed7d160bc053adc6747  
Huella digital del contenido del documento firmado:  
e409aa325d2e9c5e3b3c8c60dc6295ac5428e708d1225009ca5e853acea9045f

## Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Nombre: Diana Barragán Sánchez  
Compañía: SR LUZ SA DE CV  
Correo electrónico: diana.barragan@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Dirección IP: 200.68.183.27  
Fecha y hora de emisión  
(America/Mexico\_City):  
07/07/2025 08:11

## Constancia de conservación del documento firmado

## Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:  
07/07/2025 14:13:04 UTC (07/07/2025 08:13:04 Hora local de la Ciudad de México)  
Nombre y extensión:  
1fabcf8f3-bf21-4245-b585-9a9f01d27cbd.cons  
Huella digital contenida en la constancia:  
e409aa325d2e9c5e3b3c8c60dc6295ac5428e708d1225009ca5e853acea9045f

## Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):  
PSC WORLD S.A. DE C.V.  
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19  
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

## Firmante 1. Diana Barragán Sánchez

Atributos  
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho  
Compañía: SR LUZ SA DE CV  
Método de notificación: Correo  
Correo:  
diana.barragan@congresocdmx.gob.mx  
Teléfono:  
Emisor de la firma electrónica:  
Dibujada en dispositivo  
Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma  
ID: 686BD5ECB530B0163A4A1E88  
IP: 200.68.183.27

Fecha  
Enviado: 07/07/2025 08:11:55  
Aceptó Aviso de  
Privacidad: 07/07/2025 08:13:00  
Visto: 07/07/2025 08:13:00  
Confirmado:  
07/07/2025 08:13:01.145  
Firmado:  
07/07/2025 08:13:01.146

Firma con texto  


EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

